



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 8 de marzo de
2019 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 171
del CPACA, se;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en Despacho Nro. 03 de este
Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN
AFANADOR GARCIA, se adelanta proceso de VALIDEZ DEL
ACUERDO MUNICIPAL Nro. 018 de 4 de enero de 2019.

Radicada con el número 2019-00132-00, instaurada por EL
DEPARTAMENTO DE BOYACA contra el MUNICIPIO DE
BETEITIVA.

Tunja, 26 de marzo de dos mil diecinueve (2019).-


CLAUDIA LUCIA RINCON ARANAGO
SECRETARIA

